

**INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR**NIT 811017505-4, DANE 105001000485
CR 65B 4-49, TEL. 361 46 29 ext. 104 285 15 71 285 41 60**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**

CONTRATO N°: 19 de 2023

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: ARMATODO LOGISTICA S.A.S
NIT: 900,730,982

OBJETO: ADQUISICION DE 30 TOLDOS PARA SER ENTREGADOS A LOS ALUMNOS EN LAS JORNADAS ADICIONALES Y EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES

VALOR EN PESOS: \$1,190,000
VALOR EN LETRAS: UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/L

PLAZO: 30 dias

FECHA DE INICIO: 21 de septiembre de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 21 de octubre de 2023

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 21 de septiembre de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR celebró el contrato N° 19 de 2023 con ARMATODO LOGISTICA S.A.S NIT 900730982 cuyo objeto es: ADQUISICION DE 30 TOLDOS PARA SER ENTREGADOS A LOS ALUMNOS EN LAS JORNADAS ADICIONALES Y EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES estableciendo como valor del contrato la suma de UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 30 dias contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 19 de 2023

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 19 de 2023 discriminando los pagos, así:

| | |
|--------------------------------|-------------|
| Valor total contrato | \$1,190,000 |
| Valor ejecutado | \$1,190,000 |
| Valor pagado al Contratista | \$1,190,000 |
| Saldo a favor del contratista* | \$0 |
| Observaciones: | |

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 19 de 2023 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el



INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR
NIT 811017505-4, DANE 105001000485
CR 65B 4-49, TEL. 361 46 29 ext. 104 285 15 71 285 41 60

40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 19 de 2023 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 30 de octubre de 2023

BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA
Rector(a)

JHON ALEXANDER FERNANDEZ
CC. 1,017,149,760
Representante Legal
ARMATODO LOGISTICA S.A.S
NIT 900,730,982
Contratista

